



CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

RUC: 0660823500001

TELEF: 032933-095

OFICIO Nº 01.G.P.S.J. 2020- T
San Juan, 4 de Febrero del 2020

Abogada

Katy Arias
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, a la vez le deseo éxitos en las delicadas funciones que usted acertadamente viene desempeñando en beneficio de la ciudadanía de esta jurisdicción Parroquial.

Señora presidenta como es de su conocimiento dentro de la competencia de rescate del patrimonio ancestral y cultural de la Parroquia San Juan, donde debemos realizar las fiestas de Carnaval de nuestra parroquia San Juan, creación de la Página web institucional y señalética turística en la Parroquia contenido en el plan de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; me permito adjuntarle el requerimiento para llevar a cabo estas actividades de rescate cultural los cuales participaran las 26 comunidades, 6 barrios y los grupos familiares en el pregón de carnaval.

El cual consta en el POA del presente año razón por la cual informo, la necesidad de este requerimiento de manera oportuna para atender a estos sectores.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;


Ing. Nancy Naranjo
TECNICA DEL GADPR – SAN JUAN




G.A.D.P. RURAL
SAN JUAN
RECIBIDO
HORA: 04 FEB 2020 15:00
SECRETARIA
G.A.D.P. RURAL
SAN JUAN
APROBADO
HORA: 06 FEB 2020 10:00
PRESIDENTE



INFORME DE REQUERIMIENTO PARA REALIZAR LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL, ELABORACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y SEÑALETEICA TURISTICA SAN JUAN 2020 CON LA ACTIVIDAD DE RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ANCESTRAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN.

Objeto	"Realización de las fiestas de carnaval, creación de la página web institucional y señalética turística San Juan 2020 con la participación de las 26 comunidades, 6 barrios y grupos familiares con motivo del rescate cultural de San Juan".
Área Requirente	Unidad técnica de planificación

1.- ANTECEDENTES

En estos tiempos la sociedad y en general la población nos hemos vistos en la necesidad de salir de nuestros pueblos a realizar diferentes actividades sean estas por trabajo y por migración a ser una nueva vida en diferentes ciudades de nuestro país y muy pocos fuera de nuestra patria llamada Ecuador, es por todas estas razones que estamos perdiendo nuestra identidad cultural, mediante el proyecto de rescate del patrimonio queremos darle a conocer a nuestras nuevas generaciones como se realizaban las diferentes fiestas en la parroquia San Juan.

Disfrutando de los desfiles, cantos de las coplas de carnaval, juegos tradicionales con agua, carioca, harina en las cuales participan todo la población las cuales tienen su vestimenta propia de cada sector y sus costumbres las cuales se ven plasmada cuando participan en los desfiles de carnaval que es el disfrute de chicos y grandes.

Esto conlleva a acordarnos de quienes somos, cuáles son nuestras costumbre y raíces, mediante la realización de estas actividades como es el concurso de coplas de carnaval, el desfile y los juegos así dar a conocer nuestra tradición cultural que es muy importante para nuestra Parroquia San Juan.

Hoy en día todas las actividades se realizan a través de las redes sociales ya que estamos en el siglo XXI, es por ello que nosotros como institución debemos estar actualizados y de esta manera tener informada a la ciudadanía de las actividades que realiza el GAD Parroquial, somos una parroquia de turismo ya que nos encontramos en el centro para la reserva del nevado Chimborazo.

2.- JUSTIFICACION

Considerando la Constitución del Ecuador

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.



Y el COOTAD.

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

3.- OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Fortalecer los saberes ancestrales, culturales y de turismo, la convivencia ciudadana y las relaciones comunales y barriales de la Parroquia.

3.2 Objetivos Específicos

- Dotar de todas las facilidades para la participación de las comunidades, barrios y grupos familiares para el desfile de carnaval.
- Brindar toda la información de las actividades que se realiza en la institución a la sociedad.
- Contar con parámetros que nos ayuden a que los turistas visiten nuestra parroquia.

4.- SITUACIÓN ACTUAL

Dentro del territorio Parroquial las actividades culturales han venido cayendo en deterioro por falta de organización y de participación de las comunidades y barrios ya que no se les ha incentivado a rescatar nuestras tradiciones como el cantar las coplas de carnaval de casa en casa, el juego tradicional con agua, harina.

Las comunidades y barrios cuentan con sus propias costumbres y vestimenta pero muchas de las veces los que más participan son los grupos familiares que residen dentro y fuera de la parroquia, a los cuales se les envía una invitación de participación y representar sea a su comunidad, barrio o grupo familiar.

Las actividades de rescate cultural se realiza por las principales calles de la parroquia vistiendo los diferentes trajes típicos de los carnavales de nuestra parroquia, las cuales pueden ser observadas por turistas de dentro y fuera del país ya que es una vía que lleva a la Reserva del Chimborazo y a nuestra vecina Provincia de Bolívar, contando con un alto aforo tanto de participantes y de personas que nos visitan que ayudan a reactivar la economía de nuestra Parroquia.

El enlace principal hoy en día son las redes sociales las cuales nos sirven para estar permanentemente informados tanto de noticias locales o del mundo y más para una institución que se debe a la ciudadanía por cuanto se está en el sector público.

**CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

RUC: 0660823500001

TELEF: 032933-095

5.- ALCANCE.

Participaran la Institución, las 26 comunidades, 6 barrios y los grupos familiares de la parroquia San Juan, perteneciente al cantón Riobamba.

Tabla N° 1: Datos generales de las comunidades participantes

COMUNIDADES/BARRIOS	ZONAS
Barrio San Vicente	Zona Baja
Barrio San Francisco	
Barrio Central	
Barrio Santa Marianita	
Barrio Rumipamba	
Barrio Cantarilla	
Comunidad Capilla Loma	
Comunidad Ballagán	
Comunidad Larca Loma	
Comunidad Pisicaz Bajo	
Comunidad Pisicaz Alto	
Comunidad Chaupi Pomaló	Zona Media
Comunidad Calera Grande Pomaló	
Comunidad Calera Yumi	
Comunidad Calerita Baja	
Comunidad Calerita Santa Rosa	
Comunidad Calera Shobol Pamba	
Comunidad Shobol Llinllin	
Comunidad Guabug	
Comunidad La Delicia	Zona Alta
Comunidad Tambohuasha	
Comunidad Cooperativa Santa Teresita	
Comunidad Santa Isabel	
Comunidad Guadalupe	
Comunidad Chimborazo	
Comunidad Chinigua	
Comunidad San Pablo Pulingui	
Comunidad Chorrera Mirador	
Comunidad Ganquis	Zona 1
Comunidad Pasguazo	
Comunidad Gallo Rumi	
Comunidad Pungul	



6.- METODOLOGÍA DE TRABAJO.

6.1 Convocatorias.

Para llegar a todas las comunidades y barrios de la parroquia lo que se realiza es invitaciones formales mediante oficio a cada uno de presidentes y por las redes sociales, radio y televisión, para que se preparen con su participación, el presupuesto está estipulado en el Plan de Desarrollo que será invertido en el rescate cultural de la parroquia como es las fiestas principales de parroquialización y las de carnaval así dar a conocer las costumbres de nuestros antepasados.

6.2 Difusión

La realización de la difusión se la va hacer mediante la televisión que será transmitida en un canal local y también por medio de volantes dándoles a conocer todas las actividades que se va a llevar a cabo por el pregón de carnaval.

6.3 Acuerdos establecidos entre actores

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan y los participantes de las comunidades, barrios y grupos familiares han llegado a los siguientes acuerdos.

COMUNIDAD	COMPROMISO
26 Comunidades	✓ Entrega de lista de participantes para realizar su puesto de iniciación para el desfile ✓ Nombre de las comunidades, barrios, grupos de familias y si existe grupos folkloritos.
6 Barrios	
Grupos Familiares	
GADPR-SAN JUAN	✓ Sacar los permisos correspondientes para la realización de estas actividades que se llevaran a cabo durante todo el mes de Junio.

7. ESPECIFICACIONES

7.1 Materiales de información

Se procede a la realización de la lista de los materiales de comunicación que se debe adquirir para la difusión del evento:



MATERIALES DIFUSIÓN CARNAVAL

N°	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Pancartas	2	unidad
2	Publicación en la Televisión	1	Espoc

PAGINA WEB

N°	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Contrato a una persona que cree la pagina	1	Persona
2	Medios Tecnológicos	1	Computadora

Estos materiales de publicidad serán debidamente utilizados para la difusión de las diferentes actividades que se van a llevar a cabo en la parroquia, mediante el cual se pretende fortalecer los atractivos turísticos de las diferentes comunidades y sus costumbres ancestrales como los cantos de coplas carnavaleras que nos permite dar a conocer a nuestra Parroquia de San Juan.

Con el apoyo de todas las comunidades y barrios que participan podemos fomentar en nuestras nuevas generaciones estas costumbres a que no se pierdan y ayudan a generar una economía activa para los que están dentro del turismo comunitario y la parroquia.

4.2 Presupuesto referencial para la difusión del rescate cultural

El Presupuesto referencial que el GAD Parroquial posee para:

- ✓ La intervención para la difusión del rescate cultural como es el carnaval, la señalética turística y la creación de la página web institucional es de \$14.854,41 dólares de los Estados Unidos de Norte América estimativamente y del apoyo integral de todos los habitantes de la Parroquia San Juan.

5.- CONCLUSIONES.

La invitación a participar en estos eventos de rescate cultural ha sido de una gran acogida por toda la población de la parroquia, lo cual nos permite seguir realizando este tipo de eventos para darnos a conocer como parroquia y las costumbres ancestrales que tenemos como parroquia.

6.- RECOMENDACIONES.

No dejar pasar estas fechas tan importantes para nuestra parroquia las cuales nos permiten dar a conocer nuestra cultura y tradiciones ancestrales las que nos identifica quienes somos y de dónde venimos una hermosa parroquia que esta privilegiada por ser el punto más cercano al sol.



CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

RUC: 0660823500001

TELEF: 032933-095

Elaborado por:

Ing. Nancy Naranjo

TECNICA DEL GADPR – SAN JUAN



Autorizado por:

Abg. Katy Arias

PRESIDENTA DEL GAD SAN JUAN

CONTRATO DE DESARROLLO DE PÁGINA WEB Y APLICACIÓN MÓVIL

En el Cantón Riobamba, Parroquia de San Juan, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, representado por la Abogada Katy Alexandra Arias Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171434206-8 por una parte; y el Ingeniero Wilmer Heriberto Barrera Quinche, con cédula de ciudadanía No. 060463230-7, actuando como Desarrollador de sistemas informáticos por sus propios derechos y prestatario de servicios profesionales; los mismos que libre y voluntaria convienen en suscribir el presente contrato bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la Abogada Katy Alexandra Arias Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171434206-8, Presidenta y representante Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan quien en adelante para efectos de este contrato se denominará la **CONTRATANTE**; y, por otra parte el Ingeniero Wilmer Heriberto Barrera Quinche, con cédula de ciudadanía No. 060463230-7, actuando como Desarrollador de sistemas informáticos por sus propios derechos y como representante de la empresa de la WB Desarrollo , quien en adelante para efectos de este contrato se denominará el **DESARROLLADOR**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El **DESARROLLADOR** de sistemas es un profesional autónomo que ofrece servicios profesionales especializados en el desarrollo de software, tanto web como móvil. El **CONTRATANTE** requiere la implementación de una **página web** informativa para la actual administración parroquial, así como también una aplicación móvil para incentivar el turismo en la zona. Las partes han convenido la **formalización del presente contrato de desarrollo tanto de una página web** como aplicación móvil con arreglo a varias cláusulas.

TERCERA.- OBJETO.- En virtud del presente contrato, el **DESARROLLADOR** de sistemas se compromete a llevar a cabo el **desarrollo de una página web y aplicación móvil para la plataforma Android, soportado desde el sistema operativo Android versión 5 (Lollipop) y superiores**, para el Cliente, quien solicita los servicios de aquel.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio del desarrollo de la página web junto con la aplicación móvil asciende a \$2.000 dólares Americanos más IVA. El pago por parte del **CONTRATANTE** se realizará de la forma que acuerdan a continuación:

- I. En el momento de la firma del presente contrato se abonará un 30% de la cantidad acordada.
- II. El saldo de 70%, en el momento de la finalización del proyecto y publicación del sitio web, contra factura emitida.

DÉCIMA SEGUNDA.- INCUMPLIMIENTO.- Si el Desarrollador de sistemas **no crea la página web y aplicación móvil** en la forma o plazo estipulado o no comunica en tiempo y forma las razones para el retraso, el Cliente **considerará resuelto el contrato**, sin reintegrar al Desarrollador de sistemas cualquier cantidad, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes y deberá cancelar una multa de 1000 (mil dólares) como multa de incumplimiento de contrato.

DECIMA TERCERA.- GARANTÍA.- La página web y aplicación móvil publicada tendrá una garantía definida por un año de funcionamiento a partir de la fecha de entrega del proyecto, siempre y cuando **su código se mantenga íntegro y sin modificación alguna**, de acuerdo a la copia del mismo entregada al Cliente al finalizar dicho proyecto, y siempre que se mantenga idéntico el servicio contratado a un tercero en materia de hosting, si es el caso.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO.- Serán causales de terminación del presente contrato las siguientes razones:

- a.- Falta de pago en el plazo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.
- b.- Por retraso de la entrega de la aplicación y la página web establecida en la cláusula sexta.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes dejan constancia expresa que se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de lo civil de la ciudad de Riobamba para resolver toda divergencias o juicio que pudiese resultar de este contrato en la vía verbal sumaria para lo cual renuncian domicilio.

Las partes declaran estar plenamente de acuerdo en todas las estipulaciones y cláusulas que anteceden en este contrato, para lo cual firman por duplicado en la Parroquia de San Juan, a los tres días del mes de febrero del 2020.



Ing. Wilmer Barrera
DESARROLLADOR DE SISTEMAS
DESARROLLADOR



Abg. Katy Arias
PRESIDENTA DEL GADPR SAN JUAN
CONTRATANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 060463230-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA QUINCHE
WILMER HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHUNCHI
CAPZOL
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRERA LUIS HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINCHE ZUÑA MARIA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2018-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-12





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 271 CERTIFICADO No. 0604632307 CEDULA No.

BARRERA QUINCHE WILMER HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: GUANO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: 1





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV